

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA

**10479** *Resolución de 1 de septiembre de 2020, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción de los Convenios de colaboración con el Ayuntamiento de Osuna.*

Habiéndose denunciado el 24 de agosto de 2020 los Convenios de colaboración en materia de gestión catastral suscritos entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Osuna, el 23 de octubre de 1998 y el 17 de octubre de 2001, procede la publicación de la extinción de dichos convenios en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de septiembre de 2020.–El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz.